

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/163/Add.2
17 de marzo de 2005

(05-1109)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 11 de marzo de 2005, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

Se comunica que por Resolución N° 26/2005 de la Secretaria de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción se dispone la prórroga de la entrada en vigor de la Resolución SCT N° 77/2004 por CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir del 23 de febrero de 2004.

Textos notificados disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: + 54 11 4349 4072
